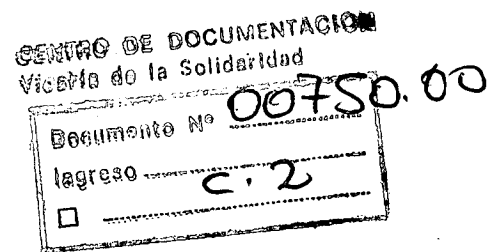


SITUACION DE REPRESION
QUE VIVE
LA IGLESIA Y SUS PROYECCIONES.-



Introducción :

- 1.- Según la última estadística sobre detenidos proporcionada por el Gobierno, en septiembre de este año habían 4.009 prisioneros políticos en el país. Estas cifras se incluían, según el vespertino La Segunda, en el informe presentado por el Gobierno chileno a consideración de la Asamblea de las Naciones Unidas.

Esta cantidad se desglosa de la siguiente manera :

- 1.398 personas sometidas a proceso por tribunales militares.
- 2.117 cumpliendo condenas impuestas por esos mismos tribunales.
- 494 arrestados por el estado de sitio.

Sin embargo, el Gobierno no considera en sus estadísticas los casos de personas cuyo paradero y situación se desconoce, negando el Gobierno el hecho de la presunta detención.

Es difícil poder afirmar con exactitud la cifra nacional de detenidos desaparecidos. El Comité de Cooperación para la Paz registra 1.052 de estos casos, cuyo arresto ocurrió en la provincia de Santiago. Sin embargo, esta cifra puede variar en cierta medida porque, por una parte, algunos familiares que habiendo denunciado situaciones de detención y desaparecimiento no han proporcionado al Comité información actualizada en el último tiempo, y, por otra, el Comité no registra necesariamente el 100% de los casos de detenidos desaparecidos ocurridos en Santiago.

Finalmente, no se tienen antecedentes precisos sobre número de desaparecidos presuntamente detenidos, cuya detención se realizó en otras provincias del país y por este concepto la cifra puede aumentar en varios centenares de personas.

- 2.- El 1. de mayo de este año fue dado a conocer el decreto-ley 1.009 en un solemne acto al cual asistieron, entre otras personalidades, el Sr. Cardenal y el Nuncio Apostólico. En lo sustancial, este decreto indica que toda persona detenida en virtud del estado de sitio tendrá que ser puesta en libertad o a disposición del Tribunal competente o al Ministerio del Interior a más tardar a los 5 días de su arresto y los familiares deben ser informados de la detención dentro de las 48 horas de producida ésta. Este decreto generó una gran expectación, pues se pensaba, inicialmente, que efectivamente podía cautelar los derechos procesales de los detenidos por motivos de seguridad nacional y frenar el aumento de los casos de detenidos desaparecidos.

Desde la fecha de publicación del Decreto, el Comité ha registrado 745 casos de detención, ocurridos en Santiago, de los cuales 677 personas han desaparecido por algún tiempo, o continúan desaparecidas.- De estas, 180 aún permanecen desaparecidas y el resto (489) ha sido puesto en libertad, ha pasado a disposición del Ministerio del Interior en calidad de arrestado por el estado de sitio, ha sido puesto a disposición de los Tribunales Militares, o bien ha fallecido.

La obligación de quedar el detenido a disposición de autoridad competente dentro de 5 días, respecto de estas 489 personas, se ha cumplido sólo en 193 casos, la gran mayoría de los cuales ha sido puesto en libertad. En los restantes 296 casos, 6 de ellos han fallecido durante el período de desaparecimiento y la gran mayoría ha quedado a disposición del Ministerio del Interior. Finalmente, del total de 745 detenciones ya mencionadas, las situaciones actuales de las personas afectadas son las siguientes :

a) Aún permanecen desaparecidas	:	180
b) En libertad	:	296
c) Arrestados	:	225
d) En proceso	:	35
e) Condenados	:	2
f) Fallecidos	:	7

3.- Estas 745 detenciones ocurridas en la provincia de Santiago en los seis meses posteriores a la dictación del decreto 1009 y que registra el Comité se distribuyen de la siguiente manera :

Mayo	:	98
Junio	:	86
Julio	:	66
Agosto	:	141
Sept.	:	206
Octubre	:	148

En estas cifras se puede observar un notable incremento de las detenciones en los últimos tres meses, en contradicción con una tendencia, en los tres primeros, a una disminución paulatina.

Este incremento se ha observado que resulta de acciones que el Gobierno comenzó a desarrollar en contra de varios sectores de la actividad nacional. Según fue informado por los medios de comunicación nacionales y de acuerdo a lo que se observa en las estadísticas del Comité, el sector principalmente afectado desde finales de julio hasta mediados de agosto es el sector sindical. Posteriormente, varios operativos en contra de personas pertenecientes a la comunidad universitaria se emprendieron (lo que también es de público conocimiento), afectando principalmente en Santiago, a la Sede Oriente de la Universidad de Chile y a la Universidad Católica, últimamente; en provincias, específicamente en Concepción, a las Universidades de Concepción, Técnica del Estado y de Chile.

Desde mediados de septiembre, aparece un nuevo sector afectado: se trata del sector de las Iglesias chilenas. Si bien éstas, y en especial las Iglesias Católica y Evangélica Luterana, han sido objeto desde temprano de mantenidas campañas de desprestigio público y de ataques injustos y desproporcionados en atención a su posición de apoyo y promoción de los Derechos Humanos en el país, no es menos cierto que esta última, cuyas principales hechos queremos exponer a continuación, es tremendamente más masiva y al parecer destinada a ir en contra de la necesaria "independencia que ésta (s) debe(n) mantener" (declaración del Obispo Ariztía).

LOS HECHOS :

Se enumeran a continuación, en un recuento muy sintético, los principales hechos represivos que afectan a las Iglesias del país y, en particular, a la Iglesia Católica, especialmente en la ciudad de Santiago:

- El día 9 de septiembre de 1975 es detenida en su domicilio Georgina Ocaranza Muñoz, secretaria del Comité de Cooperación para la Paz en Chile y miembro activo de la Iglesia Evangélica Luterana en Chile, quien permanece incomunicada 45 días. A la fecha, continúa detenida sin que se conozcan cargos en su contra.
- El 29 de septiembre son detenidos en Antofagasta, en el local de su Congregación, los pastores Denis O'Shea, moderador del Presbiterio del Norte Grande y Juan Polanco, jefe del Sínodo Nacional de la Iglesia Evangélica Presbiteriana en Chile, junto a su esposa, doña Edith Sotelo de Polanco. Son trasladados a Santiago, donde permanecen incomunicados más de una semana hasta quedar en libertad sin cargos, el 18 de ese mes.
- El 2 de octubre se detiene a Julio Fuentes Arends, encargado del Movimiento de Estudiantes Cristianos de Chile (MEC), miembro del Comité Ejecutivo de la Federación y del Comité Estudiantil Latinoamericano. Previamente habían sido detenidas dos miembros de este movimiento ligado al Consejo Mundial de Iglesias, las jóvenes Carmen Fuentes Arends y Herta Leighton Fernández. Las mujeres fueron sometidas a diversos apremios. Estas personas permanecen actualmente en Tres Alamos, sin cargos en su contra.
- El 3 de octubre el Gobierno anuncia su decisión de impedir el regreso al país del Obispo de la Iglesia Evangélica Luterana en Chile, Helmut Frenz, quien, a la sazón, se encontraba en Ginebra en un seminario del Consejo Mundial de Iglesias. Pese a la campaña mundial de solidaridad con él y a las numerosas peticiones de reconsideración, que incluyen al propio Gobierno de Alemania Federal, el Gobierno Militar chileno no revoca la medida.
- El 4 de octubre el vespertino "La Segunda" inicia la publicación de conversaciones informales y privadas, en reunión efectuada entre el Secretario General de la Conferencia Episcopal Chilena, Monseñor Carlos Camus Larenas y la Asociación de Corresponsales Extranjeros. Estas publicaciones, las cuales se demostró correspondían a una versión tergiversada y "arreglada" de la cinta magnetofónica que se entregó a los medios noticiosos, transgrediendo normas básicas de la ética periodística, motivaron una enconada campaña de los medios de comunicación en contra de Monseñor Camus, la que aún proyecta sus repercusiones en estos mismos medios y en la opinión pública.
- El domingo 5 de octubre es visitado en su domicilio, por dos agentes de la Dirección de Inteligencia Nacional, el Padre Domingo González, de Linares. Es sacado de ahí mediante un engaño: se le dijo que el Intendente quería verlo. Lo condujeron al Regimiento de Artillería de Linares, donde fue interrogado por tres horas, con intimidación, acusándosele de "atentar la seguridad nacional por recibir dinero del exterior". En efecto, el Padre Domingo mantenía correspondencia con tres ex presos, la cual era una correspondencia normal de carácter pastoral. Durante el interrogatorio le mostraron fotocopias de toda su correspondencia, la cual estaba siendo violada desde hacía tiempo y además le exhibieron una carta interceptada con un cheque de 160 dólares para ayuda familiar de los remitentes. Fue presionado

para que endosara el cheque, con el objeto de destinarlo a la reconstrucción nacional y fue obligado a responder la carta acusando recibo del dinero. Además, se le interrogó sobre el Comité y su trabajo en él. Permaneció dos días detenido y 15 con arresto domiciliario.

- El día 8 de octubre se cancela el permiso de residencia en Chile del Superior Provincial de la Congregación Holandesa del Sagrado Corazón, Padre Cornelio Wijffjes. Dicho sacerdote se dirigía a Buenos Aires y en el aeropuerto internacional de Pudahuel fue privado de su documentación personal y notificado de la decisión del Gobierno. Hasta la fecha, los esfuerzos de dirigentes de Iglesia y personeros de la representación diplomática holandesa han sido infructuosos.

- El domingo 26 de octubre es revisada por funcionarios de DINA la residencia del Obispo Auxiliar de Santiago, Monseñor Enrique Alvear, contigua a la parroquia de San Luis Beltrán de la comuna de Barrancas.

- El sábado 1. de noviembre, alrededor de las 21:30 horas, se allanó violentamente la casa de reposo de la Orden de los Padres de San Columbano, encontrándose en esa casa el Superior Regional de dicha Orden, otro sacerdote de la congregación, la doctora Sheila Cassidy, que había ido a atender a una Hermana de la Caridad que se encontraba enferma en el lugar y la ama de casa, Sra. Enriqueta Reyes Valerio. Esta última persona resultó muerta como consecuencia de los disparos de metralleta con que los agentes de seguridad penetraron al lugar. Organos de prensa informaron que se le habría disparado desde el interior de la casa, lo que no ha sido posible comprobar. La doctora Cassidy, de nacionalidad británica, quien estaba próxima a ingresar a la Orden de los Padres de Maryknoll, aún permanece incomunicada.

- El domingo 2 de noviembre a las seis de la mañana se allanó el Convento de Notre Dame, situado en la calle Padre Orellana, en el barrio de Avenida Matta.

- El 2 de noviembre también se detiene en su domicilio de la población El Montijo al presbítero Rafael Marotto, de 62 años, a quien se acusa después de ser simpatizante del Movimiento de Izquierda Revolucionaria -MIR-, según declaración del Gobierno. El lunes 10 de noviembre se da a conocer por cadena nacional de televisión otra declaración del Gobierno, según la cual "en un departamento de Las Torres de San Borja, que era utilizado por Rafael Marotto, que se encuentra procesado por la Segunda Fiscalía Militar, por el delito de encubrimiento a los dirigentes miristas prófugos, fueron incautados numerosos y nuevos testimonios que demuestran sus vinculaciones y actividades con los extremistas". Se refiere la declaración a la presunta ayuda que Marotto, junto con otros sacerdotes y religiosas, habrían prestado a los dirigentes del MIR Nelson Gutiérrez, Andrés Pascal, Martín Hernández y a las militantes de ese movimiento Mary Ann Beaussire y María Elena Bachmann, todos prófugos desde un enfrentamiento con efectivos de seguridad que tuvo lugar en Malloco, el 15 de octubre de este año. No obstante, se desconocen los supuestos testimonios que se habrían encontrado en el departamento de la Remodelación San Borja. Se señala además, que el Padre Marotto, fundador de la Falangé Nacional y ex Vicario Episcopal de la Zona Centro de Santiago, llevaba colgada de su pecho una medalla con el retrato de Miguel Enríquez y consignas alusivas, todo lo cual, por cierto, dista mucho de haber sido comprobado o rechazado por los M.C.M. que lo publicitaron.

- El mismo día domingo 2 de noviembre es detenido en la Población La Ponderosa de Barnechea el Vicario de la Parroquia Santa Rosa de Barnechea, Padre Gerardo Whelan, norteamericano nacionalizado chileno, perteneciente a la Congregación de la Santa Cruz (Holy Cross), bajo la acusación de "encubrir a delincuentes comunes", quien fue detenido, según declaración del Gobierno, junto con el Padre Gerardo. Se encontraba presente en el momento de la detención el Superior chileno de la Orden de la Santa Cruz, padre Fermín Donoso.

- A partir del lunes 3 de noviembre, se comienza a desarrollar una enorme campaña de prensa y de opinión pública en la cual se involucra a los prófugos de la DINA Bachmann, Beausire, Gutiérrez y Pascal en convivencia con sacerdotes, religiosas e incluso miembros de la jerarquía eclesial. Esta campaña alcanza niveles de estridencia como pocas veces se habían visto en el periodismo nacional; en todo caso, es primera vez que la Iglesia es atacada en esta forma y con esta magnitud. En los periódicos del día 6 de noviembre aparece la fotografía del Padre Fernando Salas, ex Secretario Ejecutivo del Comité de Cooperación para la Paz en Chile, junto a los prófugos, con distorsionadoras leyendas alusivas y se menciona también al sacerdote Patricio Cariola, representante del Cardenal en el Directorio de la Institución de Paz, como buscado por la justicia militar. Esta acusación fue conocida por el general de la orden, el P. Pedro Arrupe quien envió a su asistente a entrevistarse con el Presidente Pinochet.

Por otra parte, en la tarde del día 5 de Noviembre, el Arzobispado de Santiago había entregado una declaración a la opinión pública en que reprobaba "cualquiera acción debidamente comprobada de sacerdotes, religiosas o laicos que implique su adhesión y directa cooperación a dichos postulados de violencia y de odio" (se refiere a los postulados del marxismo-leninismo). Pero la declaración agregaba que "distinto es el caso de quienes, inspirados en las exigencias del mensaje evangélico, han creído en conciencia que debían brindar a quienes lo requerían los auxilios elementales para la preservación de la vida, cualesquiera que fuesen sus opciones políticas" y que era conveniente "recordar que la originalidad del amor cristiano radica, precisamente, en su indiscriminada misericordia". En comentario transmitido por televisión nacional el jueves 6, el abogado Jaime Guzmán Errázuriz dedicó virulentos ataques a esta declaración. El Arzobispado exigió ejercer su derecho a réplica, el cual fue diferido para el lunes 10 de Noviembre, en un tiempo de siete minutos y debiendo ser leído por un locutor del mismo canal televisivo. No obstante, ese día, aduciendo razones técnicas y de longitud de la declaración, el espacio fue nuevamente diferido. La réplica del Arzobispado fue dada a conocer a la opinión pública por la radio Presidente Balmaceda y Chilena el día martes 11 de noviembre.

Por su parte el día 12 de noviembre, Jaime Guzmán respondió a la declaración del Arzobispado señalando que hay una profunda desproporción entre su comentario y la réplica". Señala que su comentario tenía por objeto "evitar que un párrafo de una declaración anterior del Departamento de Opinión Pública del Arzobispado de Santiago pudiera prestarse para aparecer legitimando una acción que penalmente está sancionada y que es la de encubrir un delito, ayudando a que un prófugo eluda la acción de la justicia". (todo lo cual es gratuito y se piensa que la declaración a que Guzmán alude expresa con absoluta claridad que las personas que se hagan reos de delitos penados por la ley que estén debidamente comprobados, no deben favorecerse con la impunidad). Finalmente el abogado reiterando su "convencida adhesión a la Iglesia Católica, a su unidad y a su Jerarquía Eclesiástica en todo el campo propio de su Magisterio" agregando que "comparte la idea de que la serenidad y la moderación son hoy día más necesarias que nunca" (comunicado final del Arzobispado del 13 de noviembre).

- Mientras tanto, en el curso de la semana en que ocurrieron los hechos más arriba reseñados, efectivos de DINA allanaban, por dos veces consecutivas, a las 15 y 20 horas del día 5 de noviembre, el Convento de los Padres Maryknoll, ubicado en la Población Pudahuel; el Monasterio Trapense en la comuna de Las Condes, el día 6 de noviembre.

* El viernes 7 de noviembre, a las 16 horas, efectivos de DINA llevan al padre Gerardo Whelan a la residencia de los Padres de la Santa Cruz en Peñalolén. Toman café allí y preguntan si ha estado Andrés Pascal; el padre Gerardo se veía muy cansado y sin muestras de tortura.

- Ese mismo día hacen abandono del país, expulsadas en virtud de una intervención del embajador norteamericano, las religiosas de Notre Dame, hermanas Hellen Nelson, Margaret Lipsio y Paula Armstrong. En esa ocasión, una declaración de la embajada norteamericana expresa que "esperamos que, de igual forma, al padre John Devlin le será permitido partir en el futuro cercano. A todos ellos el Gobierno los supone implicados en la fuga y posterior asilo de los dirigentes del MIR.

- El jueves 6 de noviembre es detenida la asistente social del Comité de Cooperación para la Paz Betty Walker, mientras realizaba una reunión en la parroquia de Paine con familiares de personas desaparecidas. El recurso de amparo presentado por el Comité establece que "la profesional amparada asistió a dicha reunión con el objeto de recoger informes sociales sobre la situación económica de las familias afectadas, los que serían acompañados al expediente de la investigación que, por resolución de la Corte de Apelaciones y a recomendación de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, realiza el Ministro Sr. Zúñiga". Su labor era netamente profesional.

- El sábado 8 de noviembre es interrogada por miembros de servicios de inteligencia la cuidadora de la casa del Obispado de Temuco.

- Ese día es detenido el padre Patricio Gajardo, junto con dos voluntarias del trabajo de cárceles del Comité, de nombres Loreto Pelissier y Ana María Hermosilla mientras efectuaban una visita a la Casa Correccional de Mujeres con el objeto de desarrollar un plan de trabajos artesanales con las detenidas, trabajo autorizado por la Congregación del Buen Pastor que rige la Casa Correccional.

- Ese mismo día se detiene en Copiapó a los sacerdotes italianos Salvatore Angelo Ruzzo Canu y Giuseppe Murineddu, bajo la acusación de "actividades vinculadas con el extremismo". El Obispo de Copiapó, Monseñor Fernando Ariztía quien es a la vez, Co Presidente del Comité de Cooperación para la Paz en Chile formuló una declaración en la que expresa que teme que "más allá del apresamiento de los sacerdotes Salvador Ruzzo y Giuseppe Murineddu de esta ciudad, y de las acusaciones en su contra, haya una velada campaña contra la Iglesia Católica y contra la independencia que ésta debe mantener", agregando que "es muy fácil lanzar acusaciones contra quien está impedido de hablar... es muy fácil atacar a quien no puede responder". Agrega Monseñor Ariztía que no puede aceptar las acusaciones del Intendente de Atacama mientras un proceso legal, con la defensa correspondiente, no establezca la culpabilidad, señalando además que el domingo 9 de noviembre quiso comunicarse mediante telegrama con el señor Cardenal, pero la comunicación fue rechazada por la censura del telégrafo. Califica Monseñor Ariztía como "un hecho gravísimo que a un Obispo se le impida comunicarse con el Presidente de la Conferencia Episcopal". El Obispo de Copiapó desecha las acusaciones en contra de los sacerdotes italianos

en su declaración, afirmando que "hay también otras acusaciones que me parecen infantiles: ¡que tenían cien dólares! ¡que tenían un autógrafo del Che Guevara!, el cual murió varios años antes que estos sacerdotes pisaran América por primera vez. El 12 del mismo mes son trasladados a Santiago. Viajó a Santiago desde Montevideo el R.P. Silvano Berlanda, delegado de la Conferencia Episcopal Italiana para los sacerdotes que trabajan en América Latina.

-El domingo 9 de noviembre en la Parroquia del Carmen de Ñuñoa, ocurren algunos incidentes: antes de iniciarse la misa de 11:30 hrs. ingresaron al templo algunos periodistas de la televisión. El párroco celebrante, Padre Vicente Ahumada, omitió la oración de los fieles, ocasión utilizada el domingo 12 de octubre por un grupo de personas para efectuar una manifestación de protesta, una mujer de edad madura y aspecto distinguido trató de leer en voz alta una rogativa, pero fue silenciada por los feligreses y el coro parroquial. Finalizada la misa, el sacerdote anunció el horario del mes de María y comenzó la oración de este culto; nuevamente algunas de las personas integrantes del grupo de manifestantes intentaron leer las rogativas que traían preparadas. Como el sacerdote invitó al canto de la Comunión, los manifestantes se retiraron del templo cantando el Himno Nacional. El grupo se situó en el exterior del templo portando carteles injuriosos en contra de personeros de la Iglesia y entonando el Himno Nacional. El grupo no sobrepasaba las doce personas. Al invitarlos los feligreses a retirarse del lugar intentaron promover una discusión acerca de las declaraciones del Obispo Carlos Camus, para luego plantear el asunto de la ayuda de algunos sacerdotes a prófugos de los integrantes del MIR. La feligresía se retiró masivamente del lugar, quedando en su lugar un pequeño grupo de muchachos y el grupo disolvente. Un individuo moreno, bajo, de pelo corto y con chaquetón a cuadros azules agredió físicamente a una muchacha que tuvo que refugiarse en el templo. Previamente había llegado al lugar el furgón policial y un oficial intentó detener a un sujeto del grupo disolvente, el cual llevó al carabinero aparte y le mostró una credencial. El oficial lo dejó reintegrarse al grupo que discutía. Alrededor de las catorce horas, el grupo se encontraba prácticamente disperso; dos sujetos se acercaron al furgón policial y luego de identificarse abordaron el vehículo y partieron en él. El furgón quedó en panne una cuadra más allá y los dos individuos se bajaron para empujarlo. Un periodista que no estaba en cumplimiento de sus funciones se acercó a un conocido periodista y le consultó acerca de cómo había llegado tan rápido al lugar de la noticia quien le contestó que esta situación la tenían en "pauta" desde el sábado 8 y que tenían varias más. Ante la pregunta sobre el origen de la información, el periodista aclaró que ella provenía de la Secretaría de Comunicación Social del Gobierno

- El día martes 11 de noviembre, en el campus Oriente de la Universidad Católica había un cartel que anunciaba la partida de Chile del sacerdote de la Santa Cruz, Padre John Devlin. Dicho cartel invitaba a las personas a "despedir" al Padre Devlin. Previamente, el día 7 de noviembre, cuando las hermanas Nelson, Lipsio y Armstrong hicieron abandono del país por mediación del embajador estadounidense, un grupo de manifestantes, transportados en un bus de la empresa estatal LAN-Chile y posteriormente conducido a un lugar que no tiene acceso al público dentro del aeropuerto de Pudahuel cuya ubicación es privilegiada, exhibieron groseros carteles alusivos a la Iglesia y a sus personeros y lanzaron porotos y monedas a las religiosas. Tal acto fue profusamente difundido por la televisión y los periódicos.

- Los ataques contra la Iglesia y el Comité continuaron ininterrumpidamente desde la última fecha. El 11 de noviembre en carta enviada al Cardenal el General Pinochet plantea la disolución del Comité de Cooperación para la Paz en Chile, "como un positivo paso para evitar males mayores". Entre los fundamentos de la petición gubernamental se menciona "una campaña cuyo objetivo evidente es el de producir la equivocada impresión de que existirían diferencias entre la Iglesia Católica Apostólica Romana y el Gobierno de Chile".

"Esta acción -continúa la carta- desarrollada por los más diversos medios, ha sido impulsada por terceros y sería un grave error para la armonía que debe existir entre la Iglesia Católica y el Gobierno que preside, el permitir que estos sectores, en concomitancia con declarados enemigos de la Patria continuaran en su nefasto intento".

"Frente a esta situación -agrega- estimo de toda conveniencia se adopten las medidas pertinentes a fin de que este organismo llegue a su término!"

- La Embajada Italiana, según publica la prensa, el 12 de noviembre solicitó acceso consular a los dos sacerdotes italianos detenidos en Copiapó.

El Consejero político de la Embajada de los Estados Unidos, solicitó en la Cancillería el otorgamiento de salvoconducto para el sacerdote norteamericano John Devlin, de la Santa Cruz, quien se encuentra bajo el amparo de la residencia de un funcionario de dicha Embajada.

Los diarios informan que durante toda la mañana del martes 11 declararon ante el fiscal militar ad-hoc Joaquín Erlbaun la doctora británica Sheila Cassidy y el sacerdote Rafael Marotto.

Por su parte, el vespertino La Segunda inicia una campaña destinada a poner en duda las finanzas del Comité de Cooperación para la Paz en Chile bajo el título "¿De dónde salen fondos del Comité Pro Paz?" se enumeran una serie de antecedentes sobre los ingresos y ciertos gastos del Comité. Tal información, que en ninguna forma mostraba irregularidades en el manejo financiero, sólo puede haberse obtenido cometiendo el delito de violación del secreto bancario.

Ese mismo día CONFERRE, Conferencia de Religiosos de Chile, "adhiera plenamente -por medio de un comunicado- al Cardenal en estos momentos difíciles de nuestra Iglesia y le expresa su gratitud por su defensa de la labor y del testimonio de las Religiosas y religiosos".

- El Fiscal Militar ad-hoc Joaquín Erlbaun resolvió incomunicar al sacerdote Gerardo Wheelan. El sacerdote permanece en la cárcel pública de Santiago.

El vespertino La Segunda inicia una nueva campaña contra el Comité de Cooperación para la Paz en Chile. Esta vez, a propósito de 11 personas que estarían en las listas de desaparecidos del Comité y que declararían estar en libertad. Examinada la lista de "La Segunda", se comprobó que ninguno de ellos aparecía en la nómina de los 119 chilenos presuntamente muertos en el extranjero ni tampoco en lista alguna de desaparecidos.

- Tres días después a su envío, el día 14, el Cardenal responde la carta del General Pinochet en que se le plantea el término del Comité de Cooperación para la Paz en Chile. El Prelado contesta que las Iglesias han "acordado aceptar esta exigencia del Supremo Gobierno - con la expresa reserva de que la labor caritativa y religiosa desplegada hasta ahora por el Comité continuará desarrollándose dentro de nuestras propias y respectivas organizaciones eclesiales, y siempre dentro de un marco de fraterna colaboración ecuménica".

El Cardenal solicita además un tiempo razonable para los trámites de disolución del Comité y confía en que " la Sociedad y el Gobierno sabrán acoger con espíritu ecuaníme y reconocido, a quienes abnegadamente pretendieron servir, desde el Comité, los altos intereses de la misericordia".

Puntualiza además la respuesta que la medida "acarreará con toda probabilidad -dentro y sobre todo fuera de Chile- daños sensiblemente mayores que los que pretende evitar. Si así resultare, no será nuestra la responsabilidad".

"El sacrificio que esta **decisión** importa -concluye la respuesta- nos permite esperar que, en tiempo no lejano, le será restituida la jurisdicción civil su plena competencia en las materias hasta ahora objeto de la acción del Comité, con la consiguiente creación de un ambiente de paz social en el país, y de una imagen extraordinariamente positiva en el extranjero."

En "La Segunda", se informa que se presentaron en forma voluntaria a la Segunda Fiscalía Militar los sacerdotes Fernando Salas y Patricio Cariola, ambos de la Compañía de Jesús. Quedaron detenidos luego de declarar, permaneciendo el Padre Cariola en calidad de incomunicado. Ese mismo día se le levantó la incomunicación a la doctora Sheila Cassidy.

En la madrugada de este mismo día, es allanada la casa del sacerdote José Gutiérrez de Valparaíso, quien está a cargo de los talleres mediante los cuales la Comisión de Solidaridad y Desarrollo del Comité procura obtener trabajo para los cesantes de esa provincia. El Padre Gutiérrez es interrogado hasta las 4:30 hrs. de la madrugada.

- Frente a una nota de ataque, firmada por una desconocida "Acción Católica Anti-marxista" y que fue pegada en los muros de sedes parroquiales de Punta Arerías, el 16 de noviembre el Obispo de esa Diócesis, Monseñor Tomás González contestó públicamente que desconoce total y absolutamente dicho movimiento como católico, ya que ignora los documentos de la Iglesia y puesto que sólo a la autoridad eclesiástica le corresponde reconocer a un movimiento de laicos como católico. Monseñor González declaró que tanto él como todos los sacerdotes están abiertos al diálogo constructivo y que no es una actitud digna la de esconderse en el vergonzoso anonimato.

- El diario "La Tercera" informa el 17 de noviembre que el Comité para la Paz se "autodisolvería", debido a que su acción ya no se justificaría". Agrega que cualquiera resolución al respecto, se adoptará al regreso del Cardenal Raúl Silva Henríquez quien viajó a Estados Unidos y Roma. Este mismo día, el Comité entregó una declaración oficial, que en sus aspectos más importantes señala que "por medio de una carta personal del Sr. Presidente de la República, Gral. Dn. Augusto Pinochet U., el gobierno ha sollicitado al Cardenal Sr. Raúl Silva Henríquez, la disolución del Comité de Cooperación para la Paz en Chile", debido a que considera que en dicho organismo están las raíces de los graves conflictos entre la Iglesia y el Estado.

La carta de respuesta del Cardenal manifiesta un franco apoyo a la labor del Comité en favor de los que sufren, considera una exigencia del Gobierno el cierre del Comité y señala que la acción de los derechos humanos continuará dentro de los organismos de la Iglesia.

- La doctora Sheila Cassidy, el mismo día en que fue dejada en libertad incondicional y sin cargos por el Fiscal Militar ad-hoc (17 de noviembre) fue acompañada por el Cónsul Británico a la casa correccional de mujeres a retirar sus pertenencias. Pocos momentos después fue nuevamente detenida por efectivos de la DINA y no se tiene noticias sobre ella. Esto motivó una protesta del Gobierno Británico (ubicada en la sección cables de "El Mercurio" de 19 de noviembre) contra Chile por la forma en que el Gobierno Militar maneja el caso. Exhortó a "liberar a la doctora Cassidy o acusarla, sin más demora".

- La represión contra los trabajadores del Comité, mientras tanto, ha continuado en forma abierta. El día 15 de noviembre en la madrugada según se pudo establecer después fue detenido en su domicilio el abogado y Jefe del Area de Derechos Humanos del Comité, José Zalaquett Daher y el sacerdote de Holy Cross, Daniel Panchot. Asimismo, se allanaron otros domicilios de Santiago en busca de tres trabajadores del Comité. El día 18 el abogado del Comité, Marcos Duffau fue detenido e incomunicado.

En estos días debe hacer abandono del país la religiosa María de Los Angeles Marimón, funcionaria del Comité de Cooperación para la Paz en Chile desde el mismo día de su fundación. En los últimos tiempos esta religiosa ha desarrollado una extensa labor en los comedores infantiles y con los grupos de familiares de detenidos y de desaparecidos.

Por su parte, la población atendida por los sacerdotes de Holy Cross, en la comuna de Ñuñoa, uno de cuyos miembros es el padre Daniel Panchot, permanece, a la fecha de este documento, en huelga de silencio y de hambre como protesta por la medida en contra del sacerdote.

- En su reciente gira por la provincia de Antofagasta, el General Pinochet manifestó ante periodistas que lo acompañan que "no puede producirse una separación entre el Gobierno y la Iglesia Católica. Ese es el sueño de los antipatriotas- pero, ni la Jerarquía de la Iglesia ni las autoridades del Gobierno permitiremos que tal cosa ocurra."

Santiago, Noviembre 20 de 1975.-

PROYECCIONES:

1. Debemos recordar que esta no es la primera vez que se desarrolla una campaña en contra de las Iglesias desde la instauración del Gobierno Militar. Entre las primeras medidas que tomó este Gobierno deben contarse la expulsión de más de 200 sacerdotes y religiosas, tanto chilenos como de otras nacionalidades. Además, tres sacerdotes murieron con posterioridad al 11 de septiembre de 1973, muertos durante su detención.
2. Pero los hechos anteriormente resumidos demuestran que se está en presencia de una nueva campaña concertada en contra de las Iglesias y sus personeros. Esta campaña cubre dos aspectos bien diversos:
 - a) Las acciones directas, mediante la detención, incomunicación u obligación de salir del país de sacerdotes, religiosas y personeros ligados a ellos.
 - b) El sistemático ataque a través de los medios de difusión nacionales, limitando el derecho a réplica y defensa de los acusados.
3. Al parecer, el objetivo último de esta campaña injusta y desproporcionada en contra de las Iglesias es dividir a la Iglesia Católica (como ya lo lograron con la Iglesia Evangélica Luterana en Chile) y atentar contra su necesaria independencia respecto de todo Gobierno.

El esquema que sigue para esto es más o menos el siguiente:

- a) Se lanza una campaña abrumadora de desprestigio contra las personas, con lo cual se las aísla, limitándole el derecho a réplica, cuando no se las detiene e incomunica o se las conduce a lugares indeterminados sin que sus superiores o familiares puedan comunicarse con ellas.
- b) Se siembra la confusión en la opinión pública y, sobre todo en los miembros de la comunidad cristiana, con noticias alarmantes, a veces contradictorias y confusas, reiteradas una y otra vez por todos los medios.
- c) Finalmente, surgen nuevas autoridades que interpretan el pensamiento de la Iglesia y, concretamente en el caso actual, de la propia jerarquía. Estas nuevas voces se arrogan todas las facultades para dictaminar sobre las acciones que deberían haber tomado o que deben tomar en lo sucesivo las personas, en este caso particular, los sacerdotes, religiosas y cristianos en general.
- d) Se editorializa en los más variados estilos, todo lo cual concurre a crear el clima de confusión e incertidumbre esperado, en el cual subsisten claramente varias impresiones y consignas "curas extremistas", "obispos vendepatrias", "cómplices de la campaña internacional", "reciben dinero del exterior para desprestigiar al Gobierno", etc.
- e) Hacer claridad en la compleja maraña creada resulta, por último, casi imposible. Como lo señalara la revista "Mensaje" en su número 244, de noviembre de 1975, a propósito de los ataques a Monseñor Carlos Camus, "al término de esta campaña ya nadie sabía muy bien cuál era el pecado concreto que supuestamente había cometido quien era objeto de los ataques. Mucho menos se recordaba su defensa".

4. Es posible apreciar también en esta vasta campaña de acusaciones en contra de las Iglesias, la intención manifiesta de aislar de ellas al Comité de Cooperación para la Paz en Chile. Su idea central es tratar de demostrar que el Comité no "representa el pensamiento cristiano o el de otras religiones" sino que "sirve a propósitos políticos" (editorial de El Mercurio, del 12 de octubre de 1975). Es decir, se le trata de observar como una Institución ajena a las Iglesias y contraria a su misión evangélica, en un velado llamado a "deshacerse" de ella.

desarrollan

Para este fin, los gestores de la presente campaña ~~trabajan~~ a varias acciones:

- a) Tratan de convencer al país, y en especial a las Iglesias, que no sólo existe "una notable infiltración marxista" en el Comité sino que, en el fondo, a esos fines el Comité sirve.
- b) En numerosas oportunidades se le envían "recados" a personeros de las Iglesias precaviéndolas de posibles allanamientos u otras acciones directas en contra del Comité.
- c) Se detiene a funcionarios de esta Institución en razón de su trabajo en él, lo cual va acompañado de una vasta campaña publicitaria que muestra vinculaciones sospechosas del Comité con detenidos políticos o participación de él en campañas de desprestigio del Gobierno. Con esto se pretende confundir respecto de las tareas que efectivamente realiza el Comité y ponerlas en tela de juicio a los ojos de la opinión pública y de las propias Iglesias.
- d) Se crean dudas respecto del origen y destino de los dineros con los cuales el Comité trabaja, no señalando irregularidades concretas a este respecto. Para esto se llega al extremo de violar la norma universal del secreto bancario.
- e) Se presiona directamente a las Iglesias representadas en el Comité y en especial a la Iglesia Católica, para que retiren su apoyo a esta Institución. Este objetivo ha logrado plenamente el éxito, toda vez que el Sr. Cardenal, Raúl Silva Henríquez, en carta dirigida al General Pinochet acepta la exigencia gubernamental de disolver el Comité.

Santiago, 19 de noviembre de 1975.-

A N E X O

PRINCIPALES ACCIONES GUBERNAMENTALES Y DE OPINION PUBLICA QUE HAN INTENTADO SUPRIMIR LA ACCION DEL COMITE DE COOPERA- CION PARA LA PAZ EN CHILE

El 6 de Octubre de 1973, el Comité de Cooperación para la Paz en Chile se estableció con el fin de colaborar al restablecimiento de la Paz en Chile fundada en la justicia.

En sus comienzos, el Comité se preocupó de dar una rápida asistencia a las personas más afectadas por la situación imperante en Chile -principalmente los detenidos por motivos políticos- y colaborar con ayuda material, legal y jurídica a todos aquellos que se vieron menoscabados en sus derechos, como fruto de la misma situación. Posteriormente, ha desarrollado, sin abandonar su primitivo campo asistencial y judicial, una amplia labor en pro de los sectores más desposeídos del país como consecuencia de la crisis económica creciente que se advierte en Chile. De este modo, colaboró en la creación de comedores infantiles, bolsas de trabajo, comités de cesantes, empresas pequeñas de autogestión, talleres, etc., tendientes a paliar de algún modo las agudas necesidades que hoy vive nuestra población, especialmente en sus sectores más necesitados, propendiendo a su organización y acción solidaria.

CAMPAÑA PUBLICA:

El Comité se dió a conocer al público mediante un aviso publicado en los principales diarios del país, durante la primera semana de noviembre de 1973, aviso en el cual se expresaba que "las personas desprovistas de recursos, que en razón del momento nacional desean apoyo en la solución de los problemas LABORALES o PENALES que les aflijan, pueden dirigirse a este COMITE". A partir de este simple aviso, comenzó una, al comienzo leve campaña de prensa en contra de la Institución, que se traducía en las secciones "cartas al público" de los periódicos, mediante indignadas expresiones de lectores contra el Comité, en frecuentes declaraciones de personeros en la radio y en la televisión y en alusiones de las autoridades gobernantes, que se referían a la Institución como a "ese llamado Comité de la Paz".

Al promediar el año 1974, el vespertino "La Segunda" desata una impresionante campaña nacional de prensa contra el Comité. El motivo de esta campaña reside en la publicación, in extenso en el periódico mexicano "Excelsior" de un informe titulado "Desarrollo de las acciones del Gobierno Militar en contra de los disidentes políticos", documento de trabajo interno del Comité, que el Comité no proporcionó a dicho periódico mexicano. La campaña contra la Institución se personalizó principalmente en sus copresidentes, los obispos Fernando Arzúa y Helmut Frenz y su secretario ejecutivo de aquel entonces, el padre Fernando Salas, S.J.

Con posterioridad a la campaña del citado vespertino se extiende abiertamente en contra del Cardenal, a quien se le asocia indirectamente con el Comité y con la deteriorada imagen del gobierno de Chile en el exterior.

Desde ese entonces (mayo de 1974) no cesan de aparecer en revistas y periódicos nacionales frecuentes diatribas y expresiones de distinta indole.

le en contra del Comité. Así, "El Mercurio", en editorial del 7 de julio de 1974, propone lisa y llanamente la disolución del Comité, debido a que "la paz está consolidada en Chile". Con fecha 12 de junio de 1975, el mismo matutino, bajo el título "Comité fantasma para la Paz" señala que "las autoridades (de Antofagasta) manifestaron su extrañeza por la actuación de este Comité para la Paz, ya que, según señalaron, no tenían conocimiento de que el país estuviera en guerra".

Con motivo de las publicaciones de prensa relativas a los 119 chilenos presuntamente muertos en forma violenta en el exterior (cuyos nombres completos se dieron a conocer en desconocidos periódicos argentinos y brasileños), el Comité sufre nuevos ataques. Así, "La Segunda" del 29 de julio de 1975 titula destacadamente: "Comité de Cooperación para la Paz RECURRE DE AMPARO EN FAVOR DE LOS MUERTOS", haciendo groseras alusiones al obispo Helmut Frenz en este artículo. Por su parte, el semanario "Qué Pasa" en artículo titulado "¿FALTAN 119 CHILENOS?" afirma que "El Comité Pro Paz no ha dado muestras de imparcialidad; que se hallaba (y probablemente todavía se halla) infiltrado por elementos de extrema izquierda".

Los ataques en contra de la Institución adquieren especial virulencia con motivo de la campaña de un sector de la colonia alemana residente en Chile en contra del Obispo de la Iglesia Evangélica Luterana en Chile (IELCH), Helmut Frenz. En el mes de junio de 1974 comienzan a aparecer cientos de firmas de supuestos feligreses de dicha congregación que piden el retiro del Obispo. Asimismo, en radio y televisión se entrevista a dudosas personalidades de origen alemán, quienes, amparados en una espectacular cortina publicitaria, atacan groseramente al Obispo.

Un año más tarde, los mismos sectores, apoyados por la gran mayoría de los medios de comunicación, solicitan públicamente al Gobierno la expulsión de Frenz. Aducen que es un filomarxista y que recibe apoyo de una organización "que fomenta el terrorismo en el mundo". Tal organización es el Consejo Mundial de Iglesias, con sede en Ginebra, que agrupa a la totalidad de las Iglesias Evangélicas Luteranas del mundo de diversas denominaciones, que cuenta con centenas de millones de fieles y que apoya la labor del Comité.

Si bien el Gobierno en un comienzo, se pronuncia en el sentido de no intervenir en este conflicto, es dable suponer que finalmente cedió a las presiones de estos grupos ya que, el viernes 3 de octubre se comunicó por medio de la prensa la intempestiva medida que prohibía el reingreso de Frenz al país. Este se encontraba en esos momentos en el Consejo Mundial de Iglesias, asistiendo como delegado a un seminario del organismo.

Un reciente ataque de prensa en contra del Comité lo hace "El Mercurio" en su editorial del 9 de Octubre, en donde señala: "El organismo conocido como Comité Pro-Paz ha tenido y tiene funcionarios marxistas. La opinión pública bien sabe que la infiltración marxista no es inocua y pueden fácilmente así explicarse el tono y orientaciones del mencionado Comité, cuyos más altos integrantes merecen respeto pero que no siempre tienen el control de los documentos de Secretaría por donde se desliza la verdadera política del organismo".

ACCIONES DIRECTAS:

El 17 de Septiembre es detenida la doctora Katia Reszczinsky, profesional que había colaborado con el Comité. Permanece 40 días incomunicada, durante los cuales es sometida a apremios ilegítimos; posteriormente debe-

estar privada de libertad durante casi un año hasta que finalmente es expulsada del país, sin proceso ni cargo alguno en su contra.

Más adelante, el 14 de Octubre de 1974 es detenida en su domicilio la - funcionaria Jessica Ulloa, quien también permanece incomunicada durante unos días hasta aperecer en libre plática en el campamento de Tres Alamos; al poco tiempo es expulsada del país, sin cargo alguno en su contra.

Luego es detenido el procurador Alvaro Varela, quien es interrogado en el centro de ocultamiento de personas situado en José Domingo Cañas esquina - de República de Israel, durante un día y dos noches, hasta ser dejado en libertad incondicional sin cargos.

Con posterioridad, el 26 de noviembre de 1974 se detiene al trabajador - del Comité Francisco Ruiz, quien debe soportar una prolongada privación de libertad de seis meses, hasta quedar en libertad incondicional sin cargos.

Mientras tanto, también se practican detenciones masivas en contra de - personal del Comité o personas allegadas a él en razón de requerir sus servicios. Durante la inauguración del Templo Votivo Nacional de Maipú se detiene transitoriamente a un grupo de más de veinte personas, entre los cuales - hay gran cantidad de trabajadores del Comité; estas personas quedan en libertad gracias a la intervención enérgica del Obispo Secretario General de la Conferencia Episcopal y de un Obispo Auxiliar de Santiago a altas horas de - la noche, próximos al toque de queda.

El 14 de diciembre de 1974 se detiene a los participantes a un servicio religioso para las familias de detenidos y desaparecidos. Dos de los participantes permanecieron 23 días presos y 23 quedaron libres el mismo día de - la detención.

El 4 de agosto de 1975, a la salida del oficio religioso celebrado por - el esclarecimiento de la verdad en torno a las publicaciones sobre la presunta muerte en el extranjero de 119 chilenos, se detuvo a un procurador del - Comité y se le tuvo toda la noche vendado y sometido a vejatorio trato en una comisaría de Santiago.

El 9 de Septiembre de 1975 es detenida Georgina Ocaranza M. quien, hasta la fecha, permanece incomunicada.

Resulta prácticamente imposible resumir lo que ha sido la acción directa del Gobierno en contra del Comité en provincias. La labor de la Institución en provincias, se ve seriamente limitada, cuando no impedida, en aquellas localidades en que el control militar no ha permitido acciones en el terreno de la defensa y promoción de los Derechos Humanos.

Entre algunos hechos destacados que, en esta materia han acaecido en - provincias, se pueden mencionar los siguientes:

- El Coordinador del Comité para la provincia de Osorno, pastor luterano James W. Savolainen K., junto con el pastor luterano Wolfram Roth y el sacerdote católico Bernardo Werth se encontraron con obstáculos insuperables a partir del 17 de enero de 1974, que impidieron su labor pastoral en esa provincia. Además, al pastor Savolainen se le detuvo en la estación de FF.CC. - de Osorno por agentes del Servicio de Inteligencia Militar, quienes confiscaron cartas que pensaba dirigir a las autoridades y documentos relacionados con su trabajo pastoral; además, se le amenazó con la expulsión del país y finalmente se le expulsó de la provincia de Osorno.

- El jueves 13 de junio de 1974 fue detenido en la estación de Talca, por agentes del SIM, un ciudadano que pensaba dirigirse al Comité de Santiago a efectuar trámites penales. Estuvo tres días detenido con la vista vendada, incomunicado y recibió palizas y diversos malos tratos; además, era interrogado sobre el Comité. Se le quiso hacer firmar una declaración acusando al Comité de sobornarlo para asilarse.

- El viernes 8 de agosto de 1975 es detenido un profesional del Comité de Valparaíso a quien se le interrogó en dependencias militares sobre el Comité y se le amenazó con expulsarlo del país.

- El 15 de Agosto de 1975 es detenida una profesional del Comité de la provincia de Curicó; permanece durante cinco días desaparecida; es torturada y apremiada de diversos modos.

Ex extensión

El trabajo de zonas del Comité también se ve limitado o impedido por acción de autoridades militares y de los servicios de inteligencia, en general en lo relacionado al funcionamiento de comedores infantiles, bolsas de trabajo, comités de cesantes, etc. En el caso de los comedores infantiles, la Directiva Nacional de Centros de Madres (CEMA-CHILE) o la Secretaría Nacional de la Mujer efectúan diversas acciones por medio de las cuales presionan a la gente para que el comedor infantil de la respectiva parroquia pase a depender de medios oficiales o simplemente desaparezca. = Las razones que se aducen consisten generalmente en que estos comedores fomentan la imagen de un país donde existe hambre y cesantía.

En general, la vigilancia sobre los comedores se ha extendido, especialmente en aquellos de la zona sur de Santiago; es así como agentes de DINA frecuentemente concurren a estos lugares a hacer averiguaciones o se ve muy a menudo a personas o vehículos sospechosos en torno a ellos.

Algunos hechos sobresalientes de estas acciones son:

- el 30 de abril de 1975 dirigentes de Comités de Cesantes de la Zona Norte de Santiago se reunían en la parroquia Huamachuco, de la comuna de Renca. Asiste a la reunión un sacerdote y directivas de tres Centros de Cesantes; la policía se lleva detenido a uno de los dirigentes, quien más tarde queda en libertad sin cargos.
- el 19 de mayo de 1975 se detiene a tres dirigentes de Bolsas de Trabajo formadas en torno a la parroquia "Ascensión del Señor" de San Miguel; después allanan sus casas y los interrogan durante tres horas.
- el 5 de junio de 1975 los alcaldes de las comunas de Renca, Quinta Normal, Barrancas, San Miguel y La Reina acuerdan suprimir los comedores populares organizados por las Comunidades Cristianas poblacionales de la Iglesia. Se fundamenta la medida en el reglamento del Servicio Nacional de Salud que exige, para manipulación de alimentos, instalar azulejos, cocinas separadas de los comedores, agua potable, alcantarillado, servicios higiénicos, etc. (elementos que en muchos casos no existen en las casas particulares de la población o campamento).
- El 17 de junio de 1975 el alcalde de Quinta Normal prohíbe la creación de un nuevo comedor en la parroquia Buen Consejo.

- el 25 de septiembre de 1975 se detiene a la secretaria de la Parroquia de La Legua, doña Otilia Barra y se la somete a interrogatorios sobre cesantes y nombres de sacerdotes.
- Después de la detención que sufrieron los Padres Manuel Donoso y Rolando Muñoz el 26 de abril de 1975, junto con una religiosa, una señora y trece hombres (todos los cuales sufrieron incomunicación, encapuchamiento y maltrato), todos los sacerdotes y miembros de comunidades cristianas de la Población Joao Goulart (entre los que destacan los organizadores de comedores populares, bolsas de trabajo, comités de cesantes, etc.), son vigilados por vehículos e individuos sospechosos.

Santiago, Noviembre de 1975.-

Santiago, 13 de noviembre de 1975.-

Estimado Señor :

Los últimos acontecimientos han demostrado que las informaciones que recibimos no son completas y satisfactorias. Muchos conocen hechos de su ambiente específico, otros, han oído noticias en forma más o menos confusa - los más, ya están cansándose de los rumores.

A través de la Acción Pastoral que realizamos, por mandato de las Iglesias, con asombro, hemos ido descubriendo una suma de situaciones, a veces muy dramáticas, en las que están envueltos miembros y dirigentes de las Iglesias.

Nos hemos preguntado ¿no son éstos los hechos que manifiestan "esa cizaña de inequívoco origen" que busca destruir la unidad de la Iglesia? ¿No son éstos los síntomas de esa "campaña de diversos orígenes que busca dividir la Iglesia"? Denuncias, ambas, expresadas tanto por el Arzobispado de Santiago como por el comentarista señor Jaime Guzmán E.

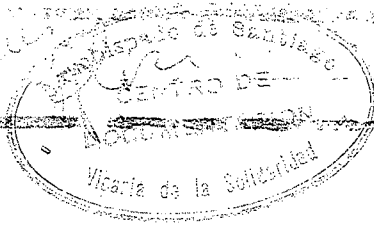
Aquí van los hechos, son reales y objetivos, es la suma de innumerables denuncias que recibimos y que les presentamos a su consideración... para ayudar a hacer la verdad.

"Esto es lo que deben hacer: Díganse la Verdad unos a otros; administren una Justicia que engendre la PAZ", (Zacarías, 8,16).

Lo que a continuación relatamos es un escueto recuento; nos gustaría recoger su impresión al recibirlo, además, le ofrecemos mayores antecedentes sobre algún caso particular que sea de su interés.

Fraternalmente en Cristo,

Pbro. Cristián Precht Bañados
Secretario Ejecutivo
COMITE DE COOPERACION PARA LA PAZ EN CHILE



8891

SITUACION DE REPRISION QUE VIVE LA IGLESIA. (resúmen)

Introducción.

Según el Gobierno, en el mes de septiembre de 1975 existían en el país 4099 prisioneros políticos (1398 procesados; 2117 condenados y 494 arrestados). En tal informe oficial no se consideran los "detenidos desaparecidos", que son personas que el Gobierno niega su presunta detención. La cifra de los desaparecidos es imposible de determinar a nivel nacional y en forma precisa, sin embargo, el Comité de Cooperación para la Paz en Chile registra 1052 casos en la provincia de Santiago; los que pueden haber variado por falta de datos actualizados.

El 1° de Mayo de 1975 se dictó el decreto ley 1009 que indica que toda persona detenida en virtud del estado de sitio tendrá que ser puesta en libertad o a disposición del Tribunal competente o al Ministerio del Interior a más tardar a los 5 días de su arresto y los familiares deben ser informados de la detención dentro de las 48 horas de producida ésta. Desde la fecha del decreto, el Comité ha registrado 745 casos de detenciones en Santiago, de los cuales 677 personas han desaparecido por algún tiempo y el resto no permaneció desaparecidas. Entre las personas que aparecieron luego de un tiempo de desaparición, (489) han sido puestas en libertad o a disposición de las autoridades conforme al decreto, sólo 193 casos. El desglose de los 745 casos de detenciones post decreto 1009 es el siguiente: 180 aún permanecen desaparecidos; 296 están en libertad; 225 están arrestados; 35 están procesados; 2 han sido condenados y 7 han fallecido.

Comparando las detenciones por meses, se comprueba un incremento en los tres últimos: agosto (141), septiembre (206) y octubre (148) con respecto a los anteriores: mayo (98), junio (86) y julio (60).

Los incrementos señalados se debe en gran parte, a la represión sobre sectores sindicales (julio-agosto), universitarios (agosto-septiembre) y eclesiósticos (septiembre en adelante).

Detallaremos a continuación los hechos principales que constituyen la represión contra la Iglesia Católica chilena a partir del mes de septiembre de 1975.

Los Hechos.

El 9 de septiembre es detenida Georgina Casarasa Muñoz, secretaria del Comité de Cooperación para la Paz en Chile. Permanece 45 días incomunicada y a la fecha permanece detenida.

El 29 de septiembre son detenidos en Antofagasta los pastores Juan Ralence y Dennis O'Shea, cabezas nacionales de la Iglesia ~~Evangelica~~ Evangélica Presbiteriana en Chile. Son liberados el 18 de octubre, sin cargos y luego de permanecer incomunicados por una semana en Santiago.

El 2 de octubre se detiene a Julio Fuentes Arends, encargado del Movimiento de Estudiantes Cristianos de Chile (MEC) y dirigente latinoamericano del mismo. Permanece en Tres Alamos.

El 3 de Octubre el Gobierno anuncia su decisión de impedir el regreso al país del Obispo Holmut Frenz, de la Iglesia Evangélica Luterana en Chile.

El 4 de octubre se inicia la publicación en el vespertino "La Segunda", de conversaciones informales entre Monsieur Carlos Canas y los corresponsales extranjeros acreditados en Chile. Ello desata una enorme campaña de desprestigio contra el Obispo y Secretario del Episcopado nacional.

El 5 de octubre es detenido e interrogado el sacerdote de Linares, Román González. Permaneció dos días arrestado y quince con arresto domiciliario.

El 8 de octubre se cancela el permiso de residencia en Chile al Superior Provincial de la Congregación del Sagrado Corazón, padre Cornelio Wijffies, holandés. Al dirigirse a Buenos Aires, fue privado de su documentación en el aeropuerto de Puduhuel y notificado de la determinación oficial.

El 26 de octubre es revisado por agentes de seguridad el domicilio del Obispo Enrique Alvear, en Las Barrancas. Monsieur Alvear es Vicario del Cardenal.

El 1º de Noviembre es allanada después de un violento tiroteo en su contra, la casa de la Orden de los Padres de San Columbano, irlandeses. Allí es detenida la doctora inglesa Sheila Cassidy y muere acerbillada la ama de casa, señora Enrique Reyes Valerio. Según un sacerdote columbano que presenció los hechos, desde la casa no se ofreció ningún tipo de resistencia ni estuvo allí ningún "prófugo".

En la mañana del 2 de noviembre es detenido el sacerdote Gonzalo Wheel de la Orden de la Santa Cruz, en su casa fue encontrado y también detenido el dirigente del MIR, Martín Hernández.

En la tarde del 2 de noviembre es detenido el sacerdote Rafael Naraja en su domicilio. Ambos sacerdotes son posteriormente procesados por la Segunda Fiscalía Militar de Santiago con la acusación de encubrimiento de los dirigentes del MIR que escaparon luego de un enfrentamiento con fuerzas de seguridad el 15 de octubre. La detención es seguida por una amplia campaña de prensa en que se condena el hecho de auxiliar a los perseguidos por parte de sacerdotes.

Desde el 2 de noviembre la campaña toma un cariz de vincular a la Iglesia Católica con los dirigentes del MIR y prófugos. La campaña se personaliza en los sacerdotes Fernando Salas, ex Secretario Ejecutivo del Comité de Cooperación para la Paz en Chile y Patricio Cariola, representante del Cardenal en dicho organismo.

El 5 de noviembre el Gobierno lanza un Bando que amenaza con seguir acciones legales contra todo aquel que presta cualquier tipo de auxilio a los ministros prófugos. En mismo día y con horas de diferencia, el Arzobispado de Santiago, emite un comunicado en que señala: "distintos (a quienes adhieran a postulados de violencia con el caso de quienes, inspirados en las exigencias del mensaje evangélico, han creído en conciencia que debían brindar a quienes lo requirían los auxilios elementales para la preservación de la vida, cualquiera que fuesen sus opciones políticas".

El 6 de noviembre, el comentarista oficial Jaime Guzmán hace ver ante la televisión nacional, la incompatibilidad de ambas declaraciones y hace un llamado a obedecer sólo el Bando gubernamental y a desconocer la voz de la Iglesia. Inmediato, el Arzobispado de Santiago solicitó réplica por la misma estación televisiva, la que es diferida por múltiples razones formales.

El 10 de noviembre, en forma impresa, el Arzobispado publica la réplica a televisión nacional, en la que se señala a Jaime Guzmán su notable desconocimiento del mensaje evangélico; la distorsión que hace del pensamiento y naturaleza de la Iglesia Católica; la lesión que hace del buen nombre y supremo interés de la Nación y la configuración por sus palabras, de una "situación delictiva expresamente prevista y sancionada por la legislación canónica vigente."

El 12 de noviembre, Jaime Guzmán, en declaración pública declara "conveniente adhesión a la Iglesia Católica, a su unidad y a su jerarquía eclesial en todo el campo propio de su magisterio". Ello, en alusión a la amenaza de amonición que explicitaba la declaración Arzobispal.

El 6 de noviembre es detenida la Asistente Social del Comité de Cooperación para la Paz en Chile, Betty Walker mientras realizaba una reunión con familiares de detenidos, en cumplimiento de su trabajo habitual, en Paine.

El 7 de noviembre hacen abandono del país, con salvocanduto de certosa, las religiosas norteamericanas Helen Nelson, Margaret Lipsie y Paula Armstrong, todas ellas de la Congregación de Notre Dame. Fueron despedidas con manifestaciones de repudio en el aeropuerto de Pudahuel, en la que se les lanzó monedas y otros elementos.

El 8 de noviembre es detenido el sacerdote Patricio Gajardo, junto con dos voluntarias del trabajo en Cárcel del Comité de Cooperación para la Paz en Chile, Luzete Fellicier y Ana María Bernosilla.

El mismo día 8 se conoce la detención de los sacerdotes italianos de Copiapó Angelo Salvatore Ruzgé y Giuseppe Murinedu, el primero de ellos es el encargado del Comité de Cooperación para la Paz, en Copiapó.

El 9 de noviembre, cuando el Obispo Fernando Aristía intentó comunicarse telegráficamente con el Cardenal para informar de la detención de los sacerdotes italianos, fue censurado en la oficina de correos de Copiapó y se impidió telegrafiar.

En vista de las detenciones y acusaciones contra sacerdotes de diversas congregaciones, llegaron a Chile en estos días, el delegado del Padre General de la Compañía de Jesús, Padre Lucio Díaz y el padre Silvano Berlanda, delegado de la Conferencia Episcopal Italiana para los sacerdotes que trabajan en América Latina.

El 9 de noviembre, día domingo, se registran incidentes en la Parroquia del Carmen de Ñuñca cuando un grupo de fieles se retiró de la misa y se ubió a la salida de la iglesia portando carteles injuriosos a la autoridad Eclesiástica. El hecho fue cubierto por varios medios de comunicación que habían sido alertados.

El 11 de Noviembre abandona el país con salvoconducto de certencia, el sacerdote norteamericano de la Orden de la Santa Cruz, John Devlin.

El mismo 11 de noviembre está fechada una carta del Presidente Pinochet al Cardenal, en la que se le solicita la disolución del Comité de Cooperación para la Paz en Chile, como un positivo paso para evitar males mayores. Entre los fundamentos presidenciales está la "campaña cuyo objetivo evidente es el de producir la impresión de que existirían diferencias entre la Iglesia y el Gobierno".

El 14 de noviembre, el Cardenal responde la carta diciendo que las Iglesias han "aceptado esta exigencia del Supremo Gobierno -con la expresa reserva de que la labor caritativa y religiosa desplegada hasta ahora por el Comité continuará desarrollándose dentro de nuestras propias y respectivas organizaciones eclesiales, y siempre dentro de un marco de fraterna colaboración ecuménica."

El 17 de noviembre, los trabajadores del Comité se enteran de la medida y se dá a conocer una declaración pública del organismo informando del cambio de cartas y lamentando el que "aún permanescan arrestadas nueve personas que laboran en el Comité".

El mismo 14 de noviembre se presentan a declarar ante la Segunda Fiscalía Militar los sacerdotes Patricio Cariola y Fernando Salas. Ambos quedaron detenidos y Cariola, además, en calidad de incomunicado.

El 15 de noviembre se conoce la prohibición del Fiscal, de informar por cualquier medio de comunicación, del proceso que se sigue a religiosos y laicos por "encubrimiento" de los dirigentes del MIR.

El 15 de noviembre, en la madrugada fueron detenidos el abogado José Larraín y el sacerdote Daniel Marchet de la Orden de la Santa Cruz. El primero es Jefe del Área de Derechos Humanos del Comité de Cooperación para la Paz y el sacerdote trabajaba en el departamento Asistencial del mismo organismo. El mismo día son visitados por agentes de seguridad, los domicilios de otros tres miembros del Comité.

El 17 de noviembre es dejada en libertad por el Fiscal Militar, la desterrada Sheila Cassidy por no habersole encontrado cargos en su contra. Poco después es redetenida por agentes de la DINA, lo que motivó una protesta del gobierno británico.

El 18 de noviembre es detenido e incomunicado el abogado del Comité Marcos Duffau.

El 20 de noviembre debe abandonar el país la religiosa María de los Angeles Marinón, funcionaria del Comité; de nacionalidad española y perteneciente a la Orden del Sagrado Corazón.

El 21 de noviembre declara ante el Fiscal Militar de la primera fiscalía, el presbítero Cristián Fresht, Secretario Ejecutivo del Comité de Cooperación para la Paz en Chile.

Noviembre 21, 1975